

LA HIPOCRESIA INTERNACIONAL

Por: Raúl Zaldivar

www.raulzaldivar.com

En la sociedad existen una serie de normas que nos rigen. A las normas que rigen las relaciones entre los Estados se le denomina Derecho Internacional, empero más importante que el Derecho Internacional, está la moral internacional, que sí bien es cierto es toda una normativa de la conducta del ser humano, no es coercitiva o coactiva como diría GARCÍA MAYNEZ. Cuando hablamos de moral internacional nos referimos a los actos de los personas en virtud de las funciones que ejecutan a nombre de los Estados que representan y de los cuales son originarios. El Derecho Internacional, per se, aparte de la moral internacional vendría a ser, y para usar una expresión del Apóstol Pablo como: *Metal que resuena y címbalo que retiñe*. Para ponerlo en un lenguaje coloquial, sí el Derecho Internacional es el aspecto material de las relaciones, la moral internacional es el aspecto espiritual.

La sociedad entera converge en el axioma que la Justicia debe ser la más cara aspiración tanto de los Estados como de sujetos de Derecho Internacional, en algunas ocasiones el Derecho nos ayudará a alcanzar el ideal de la Justicia, sin embargo, en otras ocasiones, el Derecho será un perfecto estorbo y es en ese caso cuando hay que hacerlo a un lado. Los romanos entendieron perfectamente esto y por esa razón desarrollaron la figura de la *equidad* que es un principio jurídico que en algunos casos es *infra legem* (Interpreta al derecho) *Praeter legem* (llena los vacíos de la ley) y otras veces es *Contra legem* (actúa contra la ley). Lo que debemos entender es que cuando la justicia no se alcanza a través del Derecho es necesario aplicar la equidad en cualquier de sus tres modalidades porque lo más importante para una sociedad es alcanzar la justicia. En el célebre artículo 38 de Estatuto Jurídico de La Corte Internacional de Justicia señala en su inciso d) y numeral 2 reconoce esta posibilidad: *La presente disposición no restringe la facultad de la Corte para decidir un litigio ex aequo et bono*, si las partes así lo convinieren. En un castellano entendible, lo que esto significa es el reconocimiento de la posibilidad de hacer a un lado el Derecho Internacional y usar el principio de la equidad para alcanzar la solución de un conflicto.

Ahora, la pregunta que la gente se puede estar haciendo hasta aquí es: ¿Qué quiere decir con todo este palabrerío? Bien, es simplemente la base para explicar algunos hechos de la comunidad internacional que se apegan a las normas de Derecho pero que están salpicados de hipocresía o doble moral como se ha llamado.

El primer caso es el de Guinea Ecuatorial, una antigua colonia española rica en petróleo, pero con uno de los índices de pobreza más impresionantes del planeta, que tiene uno de los gobiernos más corruptos de la comunidad internacional, sindicado así por Transparencia Internacional, con una dictadura que data ya de varias décadas que accedió al poder mediante un asesinato. Sin embargo, es reconocido por el concierto de naciones, incluyendo los Estados Unidos. La conducta del gobierno de este Estado, en el cual este servidor estuvo años atrás, no solamente violenta los principios de la Carta de Naciones Unidas sino la moral internacional. Sí bien es cierto, MORATINOS, canciller español, ha pedido apertura democrática en Guinea, el Reino de España tiene completa comunión con este enclave de maldad en el occidente del África. Lo curioso es que esté mismo MORATINOS condenó la conducta de Honduras y exigió el aislamiento internacional del país centroamericano. Esto es hipocresía internacional o doble moral, producto de la aplicación del Derecho y no de la equidad.

Otro de los casos patéticos es el de la O.E.A. que incurre en una situación de hipocresía internacional. Por un lado reintegra a Cuba que vive una dictadura de 50 años y expulsa a Honduras que tendrá elecciones en unos pocos meses, y la expulsa sin agotar los mecanismos de solución pacífica que la misma carta señala en su artículo 20 y ss. El célebre Prof. Charles ROUSSEAU nos habla que cuando fallan los mecanismos de solución pacífica el último recurso es la guerra y en el caso de la O.E.A. la expulsión. La O.E.A. no pone en marcha ninguno de los mecanismos que su carta señala y expulsa a un Estado miembro sin haber agotado todas las instancias jurídicas. Esta organización tomo el Derecho y lo interpretó a su criterio y lo aplicó a su discreción y expulsa a un Estado miembro. Desde la perspectiva del Derecho Internacional, el tal, es un acto legal, correcto, pero desde la perspectiva de la justicia, es completamente discutible y es en este momento donde entra en acción la hipocresía internacional.

Ahora conectemos esto con la teología, que es en definitiva lo que nos interesa. El kosmos satánico es un sistema en el cual Satanás ha organizado a la humanidad incrédula y una de las características de este sistema es el orgullo, la prepotencia, la intransigencia y la hipocresía. En este sistema los socialistas no son los malos y los oligarcas son los buenos, ni viceversa. Según la Palabra de Dios señala: *Por cuanto todos pecaron, todos están destituidos de la Gloria de Dios.* Es decir, sin Jesucristo, el hombre está completamente perdido y es candidato a la condenación en el infierno, y menciono esta palabra porque es la que usa Jesús en sus discursos y yo no tengo derecho a modificar la palabra de Dios ni presentar un Evangelio diferente a nadie. En este editorial expongo dos casos de hipocresía internacional, donde la comunidad internacional y la O.E.A. han aplicado el Derecho Internacional raja tabla y han fallado en alcanzar la justicia. Si hubieran usado el principio de la equidad, entonces hubieran echado mano de la compasión y misericordia que fueron las palabras que usó el ministro de Justicia de Escocia antes de soltar al terrorista libio que derribó el vuelo 103 de Pan American. Ahora, cuando señalo hipocresía, es porque tanto en los casos de Guinea como de Honduras los Estados y la O.E.A. han tenido conductas contrarias a lo que defienden y es que todos tenemos ese tipo de conductas e incurrimos en la hipocresía, por eso Jesús dice: *No mires la paja en el ojo de tu hermano.* La conclusión es que en algún momento de nuestra vida todos somos hipócritas y que la única forma de sacudirnos de esta realidad es aplicando los principios de la Palabra de Dios y experimentado un nuevo nacimiento, porque de lo contrario seguiremos observando al kosmos satánico con sus engaños y embustes y lo más triste de todo, seguiremos siendo un peón en el tablero de ajedrez de Satanás.